

fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 14.710**

Manresa y Díaz, S.C.P., ha solicitado licencia para establecer la actividad de despachos para consulta veterinaria, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 22 duplicado, local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 14.712**

Antonio Bueno de la Torre ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de fabricación de muebles de cocina, con emplazamiento en calle Aneto, 16-E, nave 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 14.713**

Jesús Manuel Blesa Arnas ha solicitado licencia para establecer la actividad de cristalería y taller de aluminio, con emplazamiento en calle Monte Pérdido, 2F3, naves 2-3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 14.714**

Calderería Luis Ibáñez Guijarro ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de calderería, con emplazamiento en calle Guara, 5-E, nave 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 14.715**

Sisdem, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacenamiento industrial de embalaje en acero y PVC, con emplazamiento en avenida del Rosario, 12, nave 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**CUARTE DE HUERVA****Núm. 14.717**

Susana Manero Rodríguez ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de accesorios de automoción, con emplazamiento en calle Aneto, 16-A, nave 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 2 de octubre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**FUENTES DE EBRO****Núm. 14.738**

Habiendo sido aprobados por resolución de Alcaldía los siguientes padrones:

—Tasa de recogida de basuras segundo semestre 2009.

—Tasa de canalones 2009.

—Tasa de badenes 2009.

—Arbitrio de perros 2009.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

El padrón correspondiente se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

De acuerdo con lo regulado en la Ordenanza fiscal reguladora, el plazo para el pago en período voluntario será de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de oficinas. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Transcurrido el período de voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

**RECURSOS:**

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Fuentes de Ebro, 7 de octubre de 2009. — La alcaldesa-presidenta, María Pilar Palacín Miguel.

**LA PUEBLA DE ALFINDEN****Núm. 14.876**

*RESOLUCION de la Alcaldía-Presidencia núm. 521/2009, de fecha 8 de octubre, del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, la composición del tribunal y se fija fecha para la celebración de las pruebas para la provisión de una plaza de técnico de Jardín de Infancia.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada para la provisión de una plaza de técnico de Jardín de Infancia, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento el día 17 de septiembre.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido y de conformidad con el artículo 4 de las bases de la convocatoria, por medio del presente he resuelto:

Primero. — Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de técnico de Jardín de Infancia, de acuerdo con el siguiente detalle:

**• ADMITIDOS:**

1. ANGOY MURO, ROSA LAURA. DNI: 17732182X.
2. BARQUIN MUR, TATIANA. DNI: 25195603T.
3. BARROSO BELTRAN, MARTA. DNI: 17744377S.
4. BELIO CASAUS, CRISTINA. DNI: 18171198W.
5. BLANCO MATEO, ANA CRISTINA. DNI: 29100026N.
6. BURGOS ARANDA, MARIA ESTIBALIZ. DNI: 29135160W.
7. CABALLERO LAUSIN, REBECA. DNI: 72993444T.
8. COSIN CORRAL, BELEN. DNI: 50080932L.
9. ESCOSA LUQUE, BEATRIZ. DNI: 73261625R.
10. FERRER CEBALLO, MONICA. DNI: 17757531J.
11. GABAS CELEMENDIZ, MIRIAM. DNI: 17762215M.
12. GIMENO TORRES, DAVID FRANCISCO. DNI: 25195448Y.
13. GOMEZ CAMIN, LETICIA. DNI: 18442134K.
14. GUISADO RODRIGUEZ, INMACULADA. DNI: 53086986L.
15. HUAROC MONTERO, CECILIA ALBINA. TARJETA DE RESID.: X5876884Q.
16. IBARRA MIRANDA, MARIA TRINIDAD. DNI: 17750556F.
17. IÑIGO ANDALUZ, LILIA PILAR. DNI: 25156019E.
18. LOPEZ ANGOS, JUAN ANTONIO. DNI: 72998773Q.
19. LOPEZ CHAMIER, PATRICIA PENELOPE. DNI: 72991918S.
20. MAGDALENA ABAD, ELENA. DNI: 17450909G.
21. MILLAN GIMENEZ, RAQUEL. DNI: 17449821C+.
22. MOHEDANO ARROJO, CRISTINA. DNI: 08862403C.
23. MOLINA RAMOS, MARIA JOSEFA. DNI: 17742000F.
24. NASARRE PEREZ, JOSE IGNACIO. DNI: 72986128K.
25. ORTIGOSA ANTON, SUSANA. DNI: 25164361S.
26. ORTIZ GARRIDO, MARIA ANGELES. DNI: 17763397Z.
27. PASCUAL PUEYO, KATIA. DNI: 17763397Z.
28. PINILLA FERNANDEZ, LORENA. DNI: 25196861Q.
29. PLAZA LAZARO, VANESA. DNI: 44640403W.
30. QUILEZ PEREZ, CARMEN MARIA. DNI: 29124432S.

31. RELVA, JULIA. — TARJETA DE RESIDENCIA: X7945979P.  
 32. RODRIGUEZ HERNANDEZ, MINERVA. DNI: 72968453X.  
 33. SANTALIESTRA CALVETE, EVA. DNI: 72998928X.  
 34. SIERRA AGUADO, ANA MARTA. DNI: 72992359L.  
 35. VEGA FERNANDEZ, VERONICA. DNI: 17759580S.

• **EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará compuesto de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Titular: Doña Silvia Artal Cano, directora del Centro de Educación Infantil “Junquicos”.

Sustituto: Doña María Pilar García García.

**VOCALES:**

• En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: Doña Sonia Soriano Martínez, profesora del CP “Reino de Aragón”.

Sustituto: Doña Josefa Remón Casaña, profesora del CP “Emiliano Labarta”.

• Técnico de Jardín de Infancia:

Titular: Doña María Pilar Pellicena Díaz.

Sustituto: Doña Eva Fandos Rivera.

Titular: Doña Amaya Malandía Gavín.

Sustituto: Doña María Dolores Ibáñez Morte.

• Educador Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

Titular: Doña Lidia Tolosana Cano.

Sustituto: Don José Manuel Meléndez Lucerón.

Tercero. — Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOPZ.

Cuarto. — Señalar para la celebración de las pruebas el día 16 de enero de 2010, a las 9.00 horas, en la Sala “Miguel Fleta” (sita en calle Mayor, 35).

Quinto. — Publicar en el tablón de edictos y en el BOPZ la presente resolución.

La Puebla de Alfindén, 8 de octubre de 2009. — El alcalde, Fernando Salvador Tolosana.

## LUNA

**Núm. 15.234**

Mediante acuerdo plenario de fecha 16 de octubre de 2009 se acordó someter a exposición pública el documento avance que incluye el análisis preliminar de incidencia ambiental del Plan General de Ordenación Urbana de Luna, al objeto de que en un plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el “Boletín Oficial de Aragón” (sección del BOPZ) y en el periódico “Heraldo de Aragón”, se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas por cualquier persona.

El documento avance y el análisis preliminar de incidencia ambiental podrán ser examinados en las oficinas municipales (de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas).

Luna a 16 de octubre de 2009. — El alcalde-presidente, José Antonio Fuliérat Longarón.

## MIANOS

**Núm. 14.869**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe. Mianos, 3 de octubre de 2009. — La alcaldesa, Inmaculada Perles Casalta.

## MURERO

**Núm. 15.127**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de los interesados que puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Murero, durante el plazo de treinta días hábiles, el expediente de modificación de dos ordenanzas fiscales, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 23 de septiembre de 2009, actualmente en fase de aprobación provisional.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, las modificaciones se elevarán a definitivas.

Murero, 8 de octubre de 2009. — El alcalde-presidente, Santiago Mingote García.

## NONASPE

**Núm. 15.155**

Por acuerdo plenario tomado en la sesión extraordinaria de 16 de octubre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras denominado “demolición interior del Centro Municipal de Equipamientos Sociales”. Lo

que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Nonaspe.

b) Número de expediente: 41/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Demolición interior del Centro Municipal de Equipamientos Sociales.

c) Lote: Primer lote de la obra Centro Municipal de Equipamientos Sociales.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato:*

a) Presupuesto base de licitación: Importe neto, 62.495,87 euros; IVA, 9.999,34 euros; presupuesto total, 72.495,21 euros.

5. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 16 de octubre de 2009.

b) Contratista: Solarams, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 46.246,30 euros, más 7.399,41 euros de IVA. Nonaspe a 17 de octubre de 2009. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

## PASTRIZ

**Núm. 15.135**

El Pleno del Ayuntamiento de Pastriz, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2009, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de comedor escolar y madrugador.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón; 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, y 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Pastriz a 16 de octubre de 2009. — La alcaldesa, Yolanda Hortas Franco.

## PEDROLA

**Núm. 15.154**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009, acordó:

Primero. — Aprobar inicialmente la modificación puntual 2 del Plan parcial ampliación polígono industrial El Pradillo “Pradillo 3”, según documento redactado por la arquitecta doña Cristina Matute Ibáñez y la licenciada en Derecho doña Natalia Guerrero Benito, relativo a la modificación puntual 2 del Plan parcial ampliación polígono industrial El Pradillo “Pradillo 3”, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 21 de septiembre de 2009.

Segundo. — Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en la sección provincial correspondiente del “Boletín Oficial de Aragón” y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. — Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un máximo de dos años, extinguiéndose en cualquier caso con la aprobación definitiva. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial de la actual modificación.

Cuarto. — Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan parcial que no hayan actuado como promotores del mismo ni lo hayan suscrito.

Quinto. — Facultar al señor alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Durante el plazo citado en el apartado segundo podrá ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, por todas aquellas personas que se consideren afectadas, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Pedrola a 28 de septiembre de 2009. — El alcalde, José Angel Zaldívar Lázaro.